



# Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (\*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

## EXTRACTO DEL ACTA NÚM. 29/2013 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 30 DE AGOSTO DE 2013.

1º.- **Ac. 777/2013.** Aprobar el acta de la sesión celebrada el 2 de agosto de 2013.

### 2º.- APROBACIÓN DE PROYECTOS.

**Ac. 778/2013.** 1º.- Aprobar el proyecto de ejecución redactado por la Arquitecto Superior, D.ª \*\*\*, para la ejecución de obras de “Remodelación y acondicionamiento de la calle Ebro”, en la cantidad de 184.702,13 €, exduido IVA (tipo 21%).

2º.- Iniciar expediente de contratación de dichas obras, mediante procedimiento negociado.

**Ac. 779/2013.** 1º.- Aprobar el proyecto de ejecución redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, D. \*\*\*, para la ejecución de obras de “Construcción de pasarela peatonal sobre la A-6, entre la Plaza de Madrid y aparcamiento de RENFE”, en la cantidad de 499.792,01 €, incluido IVA (tipo 21%), gastos generales y beneficio industrial.

2º.- Remitir el presente acuerdo, junto con copia del proyecto redactado, a ADIF (Administrador de Infraestructuras Ferroviarias), al objeto de obtener la disponibilidad de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras, así como a la Demarcación de Carreteras del Estado a fin de obtener la conformidad correspondiente.

3º.- Iniciar expediente de contratación de dichas obras, mediante procedimiento abierto.

**Ac. 780/2013.** 1º.- Aprobar el proyecto de ejecución redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. \*\*\*, para la ejecución de obras de “Construcción de pasarelas peatonales entre el aparcamiento de la Estación de RENFE y La Marazuela”, en la cantidad de 851.355,25 €, incluido IVA (tipo 21%), gastos generales y beneficio industrial.

2º.- Remitir el presente acuerdo, junto con copia del proyecto redactado, a ADIF (Administrador de Infraestructuras Ferroviarias), al objeto de obtener la disponibilidad de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras.

3º.- Iniciar expediente de contratación de dichas obras, mediante procedimiento abierto.



# Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid

## 3º.- ADJUDICACIÓN DE EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN.

**Ac. 781/2013.** 1º.- Adjudicar, mediante procedimiento negociado, el contrato de servicio de “Enseñanza de guitarra española-2”, a D.ª Ana Isabel Hernández Teresa en la cantidad de 20.327,06 €, excluido IVA, por curso lectivo, desde el 1 de septiembre de 2013 hasta el 30 de junio de 2014, aprobándose el gasto con cargo a la aplicación presupuestaria correspondiente al ejercicio 2013.

2º.- A efectos de lo previsto en el art. 151.4 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se indica que:

- a) No se ha excluido ninguna oferta.
- b) El nombre del adjudicatario y características de su oferta quedan reflejados en el apartado primero del presente acuerdo.
- c) Las ventajas ofertadas por el licitador adjudicatario vienen concretadas en el menor precio solicitado para la prestación del servicio.

3º.- Notificar al adjudicatario el presente acuerdo, debiendo suscribir contrato administrativo de adjudicación en el plazo máximo de 15 días hábiles a contar desde la recepción de la presente.

4º.- Publicar el presente acuerdo en el perfil del contratante.

**Ac. 782/2013.** 1º.- Adjudicar, mediante procedimiento negociado, el contrato de servicio de “Enseñanza de danza española-2”, a D.ª Raquel Gómez Rodríguez en la cantidad de 20.292,48 €, excluido IVA, por curso lectivo, desde el 1 de septiembre de 2013 hasta el 30 de junio de 2014, aprobándose el gasto con cargo a la aplicación presupuestaria correspondiente al ejercicio 2013.

2º.- A efectos de lo previsto en el art. 151.4 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se indica que:

- a) Se han excluido dos ofertas por superar el tipo máximo de licitación.
- b) El nombre del adjudicatario y características de su oferta quedan reflejados en el apartado primero del presente acuerdo.
- c) Las ventajas ofertadas por el licitador adjudicatario vienen concretadas en el menor precio solicitado para la prestación del servicio.

3º.- Notificar al adjudicatario el presente acuerdo, debiendo suscribir contrato administrativo de adjudicación en el plazo máximo de 15 días hábiles a contar desde la recepción de la presente.

4º.- Publicar el presente acuerdo en el perfil del contratante.

**Ac. 783/2013.** 1º.- Adjudicar, mediante procedimiento negociado, el contrato de servicio de “Enseñanza de violín”, a D.ª Mercedes Olmeda Rodríguez en la cantidad de 19.790,00 €, excluido IVA, por curso lectivo, desde el 1 de septiembre de 2013 hasta el 30 de junio de 2014, aprobándose el gasto con cargo a la aplicación presupuestaria correspondiente al ejercicio 2013.



# Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid

---

2º.- A efectos de lo previsto en el art. 151.4 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se indica que:

- a) No se ha excluido ninguna oferta.
- b) El nombre del adjudicatario y características de su oferta quedan reflejados en el apartado primero del presente acuerdo.
- c) Las ventajas ofertadas por el licitador adjudicatario vienen concretadas en el menor precio solicitado para la prestación del servicio.

3º.- Notificar al adjudicatario el presente acuerdo, debiendo suscribir contrato administrativo de adjudicación en el plazo máximo de 15 días hábiles a contar desde la recepción de la presente.

4º.- Publicar el presente acuerdo en el perfil del contratante.

**Ac. 784/2013.** 1º.- Adjudicar, mediante procedimiento negociado, el contrato de servicio de “Enseñanza de Informática Musical y Teclados”, a D. David Luis Gómez Fernández en la cantidad de 18.140,00 €, excluido IVA, por curso lectivo, desde el 1 de septiembre de 2013 hasta el 30 de junio de 2014, aprobándose el gasto con cargo a la aplicación presupuestaria correspondiente al ejercicio 2013.

2º.- A efectos de lo previsto en el art. 151.4 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se indica que:

- a) No se ha excluido ninguna oferta.
- b) El nombre del adjudicatario y características de su oferta quedan reflejados en el apartado primero del presente acuerdo.
- c) Las ventajas ofertadas por el licitador adjudicatario vienen concretadas en el menor precio solicitado para la prestación del servicio.

3º.- Notificar al adjudicatario el presente acuerdo, debiendo suscribir contrato administrativo de adjudicación en el plazo máximo de 15 días hábiles a contar desde la recepción de la presente.

4º.- Publicar el presente acuerdo en el perfil del contratante.

**Ac. 785/2013.** 1º.- Adjudicar, mediante procedimiento negociado, el contrato de servicio de “Enseñanza de Lenguaje Musical-1”, a D.ª Liudmila Chumakova en la cantidad de 19.000,00 €, excluido IVA, por curso lectivo, desde el 1 de septiembre de 2013 hasta el 30 de junio de 2014, aprobándose el gasto con cargo a la aplicación presupuestaria correspondiente al ejercicio 2013.

2º.- A efectos de lo previsto en el art. 151.4 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se indica que:

- a) No se ha excluido ninguna oferta.
- b) El nombre del adjudicatario y características de su oferta quedan reflejados en el apartado primero del presente acuerdo.
- c) Las ventajas ofertadas por el licitador adjudicatario vienen concretadas en el menor precio solicitado para la prestación del servicio.



# Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid

---

3º.- Notificar al adjudicatario el presente acuerdo, debiendo suscribir contrato administrativo de adjudicación en el plazo máximo de 15 días hábiles a contar desde la recepción de la presente.

4º.- Publicar el presente acuerdo en el perfil del contratante.

**Ac. 786/2013.** 1º.- Adjudicar, mediante procedimiento negociado, el contrato de servicio de "Enseñanza de Danza Clásica-3", a D.ª María de las Mercedes Olite Lumbreras en la cantidad de 21.027,00 €, excluido IVA, por curso lectivo, desde el 1 de septiembre de 2013 hasta el 30 de junio de 2014, aprobándose el gasto con cargo a la aplicación presupuestaria correspondiente al ejercicio 2013.

2º.- A efectos de lo previsto en el art. 151.4 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se indica que:

- a) No se ha excluido ninguna oferta.
- b) El nombre del adjudicatario y características de su oferta quedan reflejados en el apartado primero del presente acuerdo.
- c) Las ventajas ofertadas por el licitador adjudicatario vienen concretadas en el menor precio solicitado para la prestación del servicio.

3º.- Notificar al adjudicatario el presente acuerdo, debiendo suscribir contrato administrativo de adjudicación en el plazo máximo de 15 días hábiles a contar desde la recepción de la presente.

4º.- Publicar el presente acuerdo en el perfil del contratante.

**Ac. 787/2013.** 1º.- Adjudicar, mediante procedimiento negociado, el contrato de servicio de "Coordinación de competiciones deportivas", a Afergón 13 S.L. en la cantidad anual de 23.900,00 €, excluido IVA, desde el 1 de septiembre de 2013 hasta el 31 de agosto de 2014, prorrogable hasta alcanzar un máximo de 2 años, aprobándose el gasto con cargo a la aplicación presupuestaria correspondiente al ejercicio 2013.

2º.- A efectos de lo previsto en el art. 151.4 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se indica que:

- a) No se ha excluido ninguna oferta.
- b) El nombre del adjudicatario y características de su oferta quedan reflejados en el apartado primero del presente acuerdo.
- c) Las ventajas ofertadas por el licitador adjudicatario vienen concretadas en el menor precio solicitado para la prestación del servicio.

3º.- Notificar al adjudicatario el presente acuerdo, debiendo suscribir contrato administrativo de adjudicación en el plazo máximo de 15 días hábiles a contar desde la recepción de la presente.

4º.- Publicar el presente acuerdo en el perfil del contratante.



# Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid

**Ac. 788/2013.** 1º.- Dar por válido el acto licitatorio.

2º.- Adjudicar, mediante procedimiento abierto, el contrato de suministro, mediante renting, de "Tres vehículos de carga para la Concejalía de Servicios a la Ciudad" a BBVA Finanzia Autorenting S.A., en la cantidad anual de 24.299,28 €, excluido IVA, por plazo de 4 años, prorrogable hasta alcanzar un máximo de 6 años, a contar desde la fecha de la firma del acta de entrega de los vehículos, aprobándose el gasto con cargo a la aplicación presupuestaria correspondiente al ejercicio 2013.

Los vehículos ofertados son:

- a) 2 unidades, Mercedes Sprinter Diesel Furgón 4P 313 CDI Medio 129 Cv
- b) 1 unidad, Mercedes Citan Combi Diesel 5P 108 CDI CREW 75 CV.

3º.- A efectos de lo previsto en el art. 151.4 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se indica que:

- a) No se ha excluido ninguna oferta.
- b) El nombre del adjudicatario y características de su oferta quedan reflejados en el apartado primero del presente acuerdo.
- c) Las ventajas ofertadas por el licitador adjudicatario vienen concretadas en el menor precio solicitado para la prestación del servicio.

4º.- Notificar al adjudicatario el presente acuerdo, debiendo suscribir contrato administrativo de adjudicación en el plazo máximo de 15 días hábiles a contar desde la recepción de la presente.

5º.- Publicar el presente acuerdo en el perfil del contratante.

## **4º.- PRÓRROGA DE CONTRATOS.**

**Ac. 789/2013.** 1º.- Prorrogar la vigencia del siguiente contrato:

CONTRATISTA	SERVICIO	Duración de la prórroga
Alicia Ruiz Borges	Animación sociocultural para personas mayores	31-8-2014

2º.- Publicar el presente acuerdo en el perfil del contratante.

EL ALCALDE,